

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

664^a sesión

Lunes, 8 de abril de 2002, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. V. KOPAL (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, declaro abierta la 664^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Distinguidos delegados, ahora seguiremos examinando el tema 4 del programa.

Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre (tema 4 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: No tengo a ningún orador anotado en la lista en la Subcomisión. ¿Hay alguna delegación que desee intervenir sobre este tema 4 en este momento? Veo que no es así, en cuyo caso, a menos que haya alguna objeción, propondría que suspendamos el examen del tema 4 del programa, *Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre*, hasta más adelante esta semana, momento en el cual examinaremos el informe del grupo de trabajo sobre este tema. No parece haber objeciones.

Así queda decidido.

Distinguidos delegados, ahora seguiremos el examen del tema 9 del programa.

Examen del concepto de 'Estado de lanzamiento' (tema 9 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: En este caso tampoco hay ningún orador anotado en mi lista, por lo tanto les pregunto si es que hay algún orador sobre el tema 9 en este momento. Veo que no es así, en cuyo caso, distinguidos delegados, a menos que haya alguna objeción, propondría que suspendamos el examen del tema 9 del programa, *Examen del concepto de 'Estado de lanzamiento'* para más adelante esta semana, momento en el cual examinaremos el informe del grupo de trabajo sobre este tema. Al no haber objeciones, *así queda decidido.*

Distinguidos delegados, seguiremos el examen del tema 5 del programa.

Información de las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial (tema 5 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista sobre este tema es la distinguida delegación de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos ustedes. He pedido la palabra, señor, para presentar el documento A/AC.105/C.2/2002/CRP.8, documento éste copatrocinado, por ahora asimismo, (pero espero que haya un patrocinio mucho más amplio) por Bélgica y Marruecos. Se trata de una

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

contribución de la ESA y del Centro Europeo del Derecho Espacial pero también de los países que propiciaron esta iniciativa en nuestra Subcomisión y nuestra comisión plenaria con respecto a la actividad de la Comisión Mundial de la Ética del Conocimiento Científico y Tecnológico, COMEST, de la UNESCO que comenzó el año pasado.

A través de su intermedio amable no voy a dar una lectura textual del texto porque creo que ya se le ha distribuido a todos los colegas a través de los servicios de documentación, pero ante todo quisiera agradecer a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la traducción y la distribución de este texto durante el fin de semana y quisiera recordarle a los colegas lo que se hizo el año pasado para luego pedirle que le conceda la palabra al distinguido representante, que es el nuevo presidente de la COMEST, el Prof. Fenstad, para que presente las recomendaciones de la COMEST sobre la ética de las actividades espaciales, especialmente a la hora de concluir las recomendaciones formuladas con motivo del segundo período de sesiones de la COMEST que se reunió en Berlín el 18 y 19 de diciembre pasado, donde la COMEST le presentó su contribución a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos con motivo de su cuarto período de sesiones el año pasado.

Hubo un debate durante la reunión de la COPUOS en junio de 2001 sobre la base de una propuesta presentada por Grecia, España, Nigeria y México. Lo que se quiso hacer era nombrar a expertos que identificaran, en el marco de la UNESCO, como además de la COPUOS, la posibilidad de elaborar un informe junto con otras organizaciones internacionales en relación estrecha con la COMEST. El objetivo es presentarle a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el año 2003 un informe sobre el trabajo de la COMEST, un informe que contendría un relato de los principios éticos sobre las actividades espaciales actuales y futuras. En la Asamblea General a través de la resolución 56/51 se aprobó esta recomendación. Por ende, podemos proceder al examen de este informe de las actividades de la COMEST.

Aquí diré, entre paréntesis, que cuando hablé sobre expertos gubernamentales, tal vez la manera de expresarse haya sido demasiado escolástica, porque en realidad ni siquiera existe prácticamente en filosofía y ciencias morales esta especialidad de expertos en ética del espacio. Tal vez nos hayamos expresado mal, pero la idea es contar con un representante especial de todos los Estados miembros de COPUOS para que a través de este representante se pueda entablar un diálogo prolongado sobre este problema de la ética que podría llamarse espacial, como se llamó en Berlín en la reunión de hace tres meses. En esta oportunidad debiera manifestar, asimismo, nuestro agradecimiento

al delegado de los Estados Unidos que nos ayudó muchísimo el año pasado presidiendo las consultas para llegar a esta descripción del objetivo. Este objetivo que consiste en lo siguiente, recogiendo una fórmula de nuestro amable colega de Bélgica para establecer este mecanismo de consulta, de esta manera se podrían describir los límites del estudio que deberíamos elaborar en el marco de este pequeño grupo o mecanismo de consultas. No son expertos gubernamentales sino representantes especiales de los gobiernos. Quisiera rectificar en este sentido el texto, o sea, se trataría de establecer este estudio que habría que presentarle a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos el año pasado.

No se trata de entablar un debate sobre la ética propiamente dicha. Hay un consenso sobre los principios que se refieren a la ética básica. Se trata de examinar el Tratado de 1967, sobre todo subrayando que este Tratado describe los principios relativos a la conducta de los Estados, cifrar la fe en la ética básica y esto debe fortalecer la adhesión a los Tratados sobre el Espacio Ultraterrestre. Se trata de no caer en cuestiones de interpretación de textos jurídicos, interpretación que solamente compete a los Estados Parte en los diversos tratados. El análisis podrá relatar una terminología que no tiene que ver con el debate ético celebrado aquí como la noción del patrimonio común, patrimonio de la humanidad e inclusive la utilización con fines pacíficos del espacio ultraterrestre y de las aplicaciones del espacio ultraterrestre.

Este término varía entre un idioma y otro aunque tenga el mismo valor jurídico no tiene el mismo sentido. Por ejemplo, patrimonio de la humanidad en inglés no es lo mismo. Las actividades específicas en el espacio que se desarrollan en un medio que no puede ser objeto de ninguna propiedad o apropiación nacional, sea en la forma que fuere en lo tocante a la utilización con fines pacíficos. Es una cuestión que se examina en el marco de la Conferencia sobre Desarme, la delimitación y la definición tampoco son cuestiones que se refieren fundamentalmente a la ética, se trata para nosotros de la ética de actividades.

La tarea primordial consiste en examinar las disposiciones del tratado para encontrar aquí las disposiciones que se refieren a la ética y a las finalidades de las actividades espaciales, sobre todo el artículo 1 del Tratado, actividades para bien de todos los países, sea cual fuere el nivel de su desarrollo, la no apropiación, la cooperación internacional, el acceso a la utilización del espacio ultraterrestre de los datos científicos, la no contaminación, la responsabilidad internacional. De todo esto se desprenden hoy las preocupaciones que se refieren al medio ambiente, a su protección y a una mejor gestión de los desechos espaciales, la contaminación y la publicidad en el

espacio, el envío de una funerarias, las condiciones que rigen el turismo en el espacio, etc., además de la protección de la vida privada. Si añadido a esto todo lo que se desprende de la comercialización y de la privatización de las actividades espaciales, ¿cómo es posible que el Estado responsable pueda ejercer su obligación de controlar su deber, de tomar precauciones? De aquí se desprende la elaboración del derecho nacional del espacio.

Para concluir, Sr. Presidente, para nosotros el plan de trabajo y los métodos de este mecanismo de consulta es el siguiente: la primera reunión solamente podrá ser una especie de “quick-off” –por recoger la palabra moderna de administración- el inicio y después un plan de trabajo, una asignación de trabajo, informes, podría celebrarse una reunión oficial a mediano plazo para hacer un inventario de lo realizado. En este sentido, yo le había propuesto a nuestro colega, el presidente del Centro Europeo de Derecho Espacial el que se reuniese en Atenas en un momento a convenir para esta reunión oficial.

A nivel orgánico es necesario disponer de un punto de contacto, una secretaría y una entidad organizadora. Los temas se determinarían dependiendo del plan final. En primer lugar, los aspectos éticos de los que se ocupa el Tratado sobre el Espacio y otros tratados, por así decirlo, complementarios, allí se hace énfasis en los desechos, el acceso al espacio, acceso a los datos y limitaciones técnicas, económicas y jurídicas. Luego el espacio habitado, incluyendo propiedad intelectual, jurisdicción y gestión, la legislación nacional, aspectos futuros (por ejemplo colonias en el espacio). Luego una pregunta que nos planteamos desde hace varios años, habría que considerar una autoridad de gestión de recursos espaciales. Y, finalmente, cómo fomentar el conocimiento del derecho espacial y su lugar en la cultura general de los pueblos, sobre todo los pueblos en vías de desarrollo.

Habría que pedir a las agencias especializadas de las Naciones Unidas que nos ayudaran y las deberíamos consultar, como por ejemplo la UIT, la OMS, la OMPI, la FAO, etc.

Gracias, Sr. Presidente, gracias también a los colegas por su atención y le pido que solicite, por intermedio del representante de la COMEST, se nos presenten las recomendaciones de esta comisión. Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia por su contribución en la que dio lectura al documento distribuido, el documento dirigido de los grupos de expertos sobre ética espacial, el documento CRP.8. En cuanto a las sugerencias que usted formuló, una en

cuanto a que se permita intervenir al nuevo presidente de la comisión de la UNESCO, esto es posible, evidentemente si él lo solicita, porque hasta ahora no ha solicitado la palabra.

En cuanto a su sugerencia que usted repitió en cuanto a la expresión “expertos”, esto no se puede cambiar porque está en el párrafo 8 de la resolución 56/51 de la Asamblea General, ésta es la formulación de la resolución y por ello debemos utilizarla.

¿Desea alguien más intervenir sobre este punto? ¿Alguna delegación desea intervenir? Ninguna delegación solicita la palabra en este momento, por ello doy la palabra al primer observador de la lista, el observador de la Universidad Internacional del Espacio, el Sr. Achilleas.

Sr. P. ACHILLEAS (Observador de la Universidad Internacional del Espacio – UIE) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. La Universidad Internacional del Espacio está convencida de la importancia de la labor de la COPUOS y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos y le felicita por la eficiencia con la que usted ha dirigido nuestras labores, la UIE apoya el programa para este período y las prioridades fijadas para los próximos años. Nos complace ver que los miembros de la comunidad de la UIE, varios de los cuales están aquí presentes, continúan contribuyendo con la labor de esta Subcomisión.

Las Naciones Unidas y sus comisiones representan la práctica de la cooperación internacional, acompañado de un enfoque interdisciplinario y una sensibilidad intercultural. Estos aspectos son el meollo del enfoque de la Universidad al proporcionar educación espacial a nivel de posgrado. Tenemos el objetivo de formar para cooperar con colegas y especialistas de otros países y otras disciplinas, superando las barreras culturales de distintas nacionalidades y antecedentes culturales.

El año pasado 95 estudiantes de posgrado participaron en el programa de verano de dos meses de duración, celebrado en Bremen, Alemania y 48 están inscritos en nuestro programa de master de estudios espaciales de 11 meses de duración.

Este año, en California, se celebrará un programa de verano y el próximo período de programa posgrado se celebrará por primera vez en nuestras nuevas instalaciones de Estrasburgo. Los graduados de nuestra institución forman parte de una red de varios miles de personas provenientes de más de 80 países y de ministerios y agencias gubernamentales y no gubernamentales, universidades y el sector industrial.

El interés común de todos aquellos es formar mano de obra y líderes en la actividad espacial del futuro a través de una participación en la educación, investigación y cooperación espacial.

Los más de 1.800 graduados están comprometidos con el desarrollo de las actividades espaciales y están presentes en todo el mundo en varias entidades orientadas al espacio, en el Consejo Asesor de Generación Espacial de las Naciones Unidas, en varias actividades de la Federación Astronáutica Internacional, y en muchos simposios y talleres que se ocupan del tema del espacio, lo cual demuestra su compromiso excepcional, no sólo durante sus labores diarias, sino también en su tiempo libre quieren que sucedan cosas. Muchos comparten los intereses de la COPUOS y creemos que a través de esta red la Universidad puede contribuir con los objetivos de la COPUOS y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

UNISPACE III fue un evento importante, como resultado se emitió una serie de recomendaciones acerca de educación, investigación y apoyo de las actividades espaciales y de las aplicaciones en países en desarrollo. La Universidad, junto con otras organizaciones internacionales, contribuye a la aplicación de éstas a varios niveles. Se han dado pasos, junto con la FAI y la Academia Internacional de Astronáutica. El año pasado, por ejemplo, durante el Congreso Astronáutico Internacional, celebrado en Toulouse, la Universidad copatrocinó un simposio muy exitoso junto con la FAI y la ESA sobre la educación espacial para el nuevo milenio que trató las necesidades de educación espacial a todo nivel.

El tema de nuestro simposio principal de Estrasburgo este año del 4 al 7 de junio será “Más allá de la Estación Espacial Internacional: el futuro de los vuelos espaciales tripulados”.

Luego de mudarnos a las nuevas instalaciones de Estrasburgo celebraremos una conferencia de un día después de que se inaugure el edificio el 17 de septiembre. El tema será “Actividades espaciales: una búsqueda de conocimiento y oportunidades comerciales”. Luego cooperaremos con la UNESCO y la EURISY para celebrar un simposio sobre las aplicaciones espaciales para la conservación del patrimonio.

Les presento ahora las actividades en el campo del derecho espacial. La enseñanza e investigación en este campo es un pilar de nuestros programas. Participamos en la promoción de la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos al organizar simulaciones de negociaciones diplomáticas donde los estudiantes desempeñan el papel de representantes de Estados y discuten asuntos jurídicos que se discuten en la

Subcomisión. Cada año la Universidad elabora nuevos temas jurídicos como, por ejemplo, los aspectos jurídicos del desecho espacial y la contaminación lumínica.

Estamos fortaleciendo nuestras relaciones con las escuelas de derecho en todo el mundo. Se firmó un acuerdo académico con el Instituto de Derecho Espacial y de Telecomunicaciones de la Universidad de París Once. Luego de organizar cursos junto con el Centro Europeo de Derecho Espacial, la Universidad realizó una competencia en febrero, en cooperación con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. De esta manera, los científicos e ingenieros espaciales pueden discutir aspectos del derecho espacial y su relación con los derechos humanos ante un panel compuesto por los miembros de la Corte de Derechos Humanos.

La Universidad trabajará junto con la COPUOS para que la actividad espacial goce de un mayor reconocimiento fuera de la comunidad espacial como herramienta fundamental para un mundo sostenible, incluyendo la satisfacción de las necesidades y de la calidad de vida.

Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido observador de la Universidad Espacial Internacional por su contribución en la que nos ha informado de las actividades de dicha institución, así como su programa para los próximos meses.

El representante de Grecia desea intervenir nuevamente.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Esta intervención fue una que me costó mucho decidirme a hacer, pero lo voy a hacer. Sobre lo último se habló muchísimo sobre la condición de observador. Había un problema serio, sobre todo en cuanto a la representatividad de las ONG que no son grandes asociaciones de envergadura mundial, organizaciones científicas ni tampoco agencias especializadas de las Naciones Unidas, por supuesto.

Mi experiencia del año pasado en esta Subcomisión y este año también, me lleva a pensar que desgraciadamente tenemos como observadores entidades privadas con fines lucrativos, y quiero señalar esto, con fines de lucro, que no pertenecen a una organización más grande y que no son entidades intergubernamentales, por ejemplo organizaciones internacionales como la ESA, la Intelsat, etc. Tengo también que mencionarlo porque, desde el punto de

vista de procedimiento es inaceptable esta actitud, en cuanto a la intervención de estas organizaciones en debates que son de la incumbencia de los Estados únicamente. No tienen derecho a intervenir, ni mucho menos de comentar las opiniones de los Estados.

Ésta es una tergiversación y una alienación del carácter intergubernamental de esta asamblea y de la COPUOS en general.

Estimado Sr. Presidente, tengo que señalar a la atención de todos los aquí presentes, sobre todo de las delegaciones nacionales, esta actitud nueva. No se podía aceptar y éstas deberían ser las normas. Este asunto lo voy a presentar ante la COPUOS en junio. No debemos aceptar como observadores aquí a entidades no aprobadas por el ECOSOC. Es mediante el ECOSOC que se deben presentar aquí y no podemos aceptar instituciones con fines de lucro. Esto no quiere decir que excluyamos al sector privado, todo lo contrario, necesitamos la contribución, las ideas y la experiencia, sobre todo, del sector privado y de la industria aerospacial, pero a través de sus asociaciones nacionales o, mejor todavía, internacionales para que se garantice una representatividad democrática y para no utilizar a las Subcomisiones como tribunas para hacer una promoción de sus ventas. Esto es inaceptable para una organización internacional intergubernamental.

Con esta observación, Sr. Presidente, me permito decirle que hay una sesión previa, hay un orden. En primer lugar las delegaciones nacionales, luego los Estados observadores, luego las organizaciones intergubernamentales observadoras y de último las otras observadoras.

Gracias, Sr. Presidente. Le pido disculpas por este paréntesis de procedimiento, pero esto me preocupa mucho y quisiera preservar el prestigio y las responsabilidades que nuestros Estados nos han confiado en esta organización.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido delegado de Grecia por su contribución. No entiendo muy bien su comentario. Las organizaciones no gubernamentales son admitidas por la Comisión del Espacio Ultraterrestre. En cuanto a las recomendaciones para admitir nuevas organizaciones no gubernamentales, es la Subcomisión de Asuntos Jurídicos quien lo decide. No sé si ahora nos estamos ocupando de la admisión de una nueva organización no gubernamental, no lo sé.

En cuanto a su segunda observación, en cuanto a nuestras deliberaciones, es decir, en cuanto al procedimiento, yo estudié la lista elaborada por la Secretaría. En esta lista había una delegación, la suya,

usted tuvo la palabra, hasta donde yo sé y luego había solamente un observador de la Universidad Espacial Internacional. Cuando le di la palabra al observador recibí la solicitud de palabra del observador de la UNESCO, ya lo he colocado en la lista y voy a darle la palabra ahora con muchísimo gusto.

Sr. J. E. FENSTAD (Observador de la Comisión Mundial de la Ética del Conocimiento Científico y Tecnológico – COMEST – UNESCO) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente por darme la palabra en nombre de la UNESCO y en particular de la Comisión Mundial de la Ética del Conocimiento Científico y Tecnológico. Seré muy breve, no repetiré lo que ya dijo el distinguido representante de Grecia.

Tuve el placer de hablarle el año pasado y recuerdo con mucho gusto que tuvimos un debate muy animado luego de la intervención de la UNESCO que ocupó toda la sesión de la mañana en ese momento. Me complace ver el informe de las recomendaciones formuladas en la 56ª Asamblea General de las Naciones Unidas de que se formaría un grupo de expertos o de personas interesadas en esta área que se encargarían de considerar la utilidad y el valor de varios tratados y documentos del espacio ultraterrestre.

En mi experiencia, ya he hablado con muchos organismos de todo el mundo durante el último año y vengo justo ahora de Nueva York, donde participé en la tercera comisión preparatoria para la cumbre de Johannesburgo sobre desarrollo sostenible donde hubo una discusión similar, no sobre la ética del espacio, sino sobre el asunto más amplio de la ética del medio ambiente.

Muchos de estos asuntos tienen una base científica y también una base tecnológica, administrativa y jurídica, pero, además de esto, también se plantea el asunto de los valores que queremos que nos guíen en nuestro camino. Ésta es la preocupación de la COMEST.

La COMEST no puede fijar el rumbo, pero puede ser un estímulo, una influencia para que se consideren estos asuntos. Es muy urgente, y no debo recordárselo a ustedes, ya que ustedes son abogados. Es bueno tener ciertas directrices generales, pero en situaciones concretas, los valores con mucha frecuencia, casi siempre, entran en un conflicto y generan un debate ético, una argumentación ética y ésta también es una de las metas que nos hemos trazado mediante nuestra labor de promoción en la COMEST, en este caso en particular, la ética del espacio ultraterrestre. Les recuerdo que el punto de partida de esta labor fue una solicitud de la Agencia Espacial Europea formulada a la UNESCO para que estudiara estos asuntos e iniciara esta tarea.

Este año, en nuestra reunión de Berlín, adoptamos una serie de resoluciones que se inscriben en el programa de la UNESCO. Serán remitidas al Secretario General, el cual informará a la Comisión Ejecutiva y se prevé que esto se presentará a la conferencia general de la UNESCO en 2003 y luego irá como recomendación a los Estados miembros de la UNESCO.

Espero que la labor iniciada en COPUOS, en la cual estamos dispuestos a participar, llevará a una mayor claridad de la situación, de forma que las recomendaciones de la UNESCO y las recomendaciones dimanantes de esta labor puedan avanzar paralelamente.

Se hizo referencia al documento CRP.8. Quisiera señalarles que faltan algunas páginas en este documento, tanto en la versión en inglés como en la versión en francés. El documento termina en la página 6, en la mitad de la sección de *Consideraciones preliminares*. Falta una página 7 que tiene *Otras consideraciones preliminares*, y luego hay una página en la sección de *Recomendaciones* que no está en el documento. El texto será distribuido inmediatamente después de esta reunión y espero que pueda ser distribuido a las delegaciones a la brevedad posible.

No deseo discutir estos puntos de manera pormenorizada. Lo fundamental es que hemos reconocido que la aplicación de las políticas espaciales, como se señala en el B. 5 se debe hacer en principios aceptados universalmente, la libertad de elección, el espíritu crítico, cumpliendo con los principios de solidaridad y precaución, respeto de dignidad e identidad sociocultural, que se debe garantizar un libre acceso al espacio ultraterrestre con fines de observación y comunicación y se debe promover el acceso al conocimiento, salvaguardando siempre la propiedad intelectual. Éstos son principios básicos que mediante nuestras recomendaciones estamos tratando de reflejar de manera muy específica. Nada parece que ésta sea la asamblea apropiada para abordar estos puntos uno por uno, pero esperamos que el grupo de expertos que con un poco de suerte será constituido, podrá utilizar estos puntos como una materia prima de sus deliberaciones de conformidad con su mandato, como se señala en el documento del Instituto Europeo de Derecho Espacial.

Concluyo diciéndole que la interacción con la COPUOS y con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos es de importancia crucial para avanzar en nuestra tarea. Concomitantemente estamos involucrándonos cada vez más con la comunidad espacial y las agencias espaciales a través de la FAI. El presidente de la FAI es el Subdirector General de la UNESCO, lo cual le da a la COMEST una inserción particular en la labor de la comunidad espacial, además de la labor importante de

formulación de directrices, de preservación y de asegurar su aplicación también debemos ponernos en contacto con la comunidad, determinar metas comunes y determinar cuál es su utilidad y cuándo hay conflictos de valores, como siempre sucede, estas interacciones nos ayudan a dilucidarlos.

Espero seguir colaborando con la COPUOS. En cuanto a la UNESCO, puedo decirle que estamos dispuestos a participar en las labores futuras y esperamos poder hacerlo. Gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la UNESCO, el Sr. Fenstad, que, según entiendo, es el nuevo presidente de la Comisión de la UNESCO sobre Ética. Agradezco altamente su disponibilidad y que nos haya comunicado que la UNESCO está dispuesta a colaborar con la COPUOS en esta tarea particular. Muchas gracias.

Repito, ¿hay alguna otra delegación que desee intervenir? Tiene la palabra el distinguido delegado de España.

Sr. M. RODRÍGUEZ CANTERO (España): Muchas gracias, Sr. Presidente. Dado que ésta es la primera vez que mi delegación interviene en esta sesión de la Subcomisión, quisiera asegurarle todo nuestro espíritu de colaboración y la satisfacción que nos produce verle de nuevo presidiendo esta reunión.

Sr. Presidente, la delegación de España celebra que en estos momentos al tratar del punto 5 de nuestra agenda, *Información de las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial*, estemos hablando otra vez sobre la interesante cuestión de la ética en el desarrollo del derecho del espacio, etc. El año pasado, en el 40º período de sesiones de esta Subcomisión, la delegación de la COMEST (UNESCO), con el Prof. Fenstad y Prof. Faramiñán hizo aquella interesante presentación que todos recordaremos, ya que la mayor parte de los que estamos aquí presentes tuvimos oportunidad de escuchar en aquella ocasión su interesante intervención.

Me alegro mucho de ver al Prof. Fenstad, que acaba de tomar la palabra, y también ha sido para mi delegación motivo de enorme satisfacción escuchar antes al delegado de Grecia presentando el interesante documento CRP.8 que tengo ante mí.

Sr. Presidente, encuentro que es enormemente afortunado y oportuno que prosiga el debate sobre la ética y sobre la creación de ese grupo de expertos. Mi delegación se asocia plenamente a la proposición de Bélgica, Grecia y Marruecos, hoy hemos podido

hacernos este papel, tampoco es enormemente necesario.

En términos generales, Sr. Presidente, y a la espera de que se discuta esta cuestión con más detalle, quisiera desde luego expresar nuestra enorme satisfacción por la forma en que esta cuestión sigue viva y sigue desarrollándose en el seno de este organismo. Esperamos seguir interviniendo en esta cuestión, Sr. Presidente, y que prosiga este debate. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de España por haber contribuido al debate sobre el tema 5 del programa, *Información de las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial*.

¿Hay algún otro orador entre las delegaciones o entre las delegaciones observadoras que desearía intervenir sobre este tema? Veo que no es así, por lo tanto seguiremos el examen del tema 5 esta tarde.

Distinguidos delegados, ahora seguiremos el examen en plenaria del tema 6 del programa.

Cuestiones relativas a: a) **La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;** b) **El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de los medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la UIT (tema 6 del programa)** (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Hay dos oradores en mi lista para este tema hasta ahora. El primer orador es la distinguida representante de Australia, tiene la palabra.

Sra. S. PAYMAN (Australia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Australia acoge con beneplácito la oportunidad de comentar la cuestión de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. Nos damos cuenta de la índole compleja de este tema y asimismo de que la definición del espacio ultraterrestre no es una cuestión que Australia pueda resolver por sí sola.

Con arreglo a su legislación actual, Australia ha optado por no definir el espacio ultraterrestre en virtud de la ley sobre actividades del espacio de 1998. El ámbito de la ley en este momento se extiende a todos los lanzamientos y retornos de objetos espaciales desde el espacio ultraterrestre y hacia el espacio ultraterrestre.

Sin embargo, el término “espacio ultraterrestre” no se ha definido ni en virtud del derecho australiano ni en

virtud del derecho internacional. A falta de una definición precisa del término ha llevado a cierta incertidumbre acerca de las actividades de lanzamiento que reglamente la ley.

En este momento, el Parlamento australiano está examinando un proyecto de ley para darle mayor certidumbre a la ley misma. En función de lo que considere el Parlamento, la ley definirá una distancia de 100 km. por encima del nivel del mar, nivel promedio, como el punto a partir del cual la ley cobrará vigor en cuanto al lanzamiento y retorno de los objetos espaciales. Es importante observar que las enmiendas de la ley no constituyen una definición del espacio ultraterrestre. En lugar de ello, el punto de delimitación de 100 km. hace falta para poner en vigor la legislación y para dar directrices acerca de cuáles son las actividades que caen dentro del ámbito de la ley.

Australia celebra la posibilidad de poder seguir debatiendo esta cuestión ulteriormente. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a la distinguida representante de Australia por su declaración sobre este tema del programa.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido Embajador del Ecuador, a quien concedo la palabra.

Sr. P. PALACIOS (Ecuador): Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, Sr. Presidente, expreso a usted la complacencia de mi delegación al verlo presidir nuevamente nuestro trabajo. Pese a la complejidad de algunos temas, el anterior período de sesiones de la Subcomisión registró importantes acuerdos que esperamos nos permitan avanzar en los debates bajo su acertada dirección.

Sr. Presidente, mi delegación desea agradecer a la Secretaría por la preparación del informe contenido en el documento A/AC.105/769 que, entre otros aspectos, nos recuerda la aprobación por parte de la Subcomisión en el año 2000 de un documento sobre la utilización de la órbita geoestacionaria y el subsecuente acuerdo de que el tema continuará inscrito en el programa de la Subcomisión, si bien el grupo de trabajo se convocaría solamente para examinar cuestiones relativas al asunto de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. El informe también se refiere al acuerdo de la COPUOS en su 43° período de sesiones de examinar las cuestiones como dos partes separadas del mismo tema del programa y establece, como uno de los puntos de consenso en la definición y delimitación del espacio ultraterrestre el de la remisión del asunto a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

Con estos antecedentes, mi delegación se permite manifestar lo siguiente:

- 1) Que Ecuador hizo Parte del consenso en la aprobación del documento sobre la utilización de la órbita geostacionaria por considerar que tanto el reglamento de radiocomunicaciones de la UIT como el artículo 44 de su constitución son regulaciones aceptadas por la comunidad internacional que facilitaban una solución de compromiso.
- 2) Que la separación del tema 6 en la forma actual y el acuerdo sobre el mandato del grupo de trabajo no significan disminuir ni, peor aún, que esté agotada su discusión. Por el contrario, creemos que la separación temática ha dado a la órbita geostacionaria el lugar preponderante que le corresponde, habiéndose procedido, eso sí, con sentido práctico.
- 3) Que por su vinculación natural, los debates sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre tienen impacto en la órbita geostacionaria, cuyo tratamiento jurídico no se reduce a dos aspectos puntuales, sino que cubre todo el espectro contenido en la declaración del GRULAC, que Ecuador hace suya una vez más, en el sentido de que la explotación de este recurso natural limitado, además de ser racional, debe hacerse extensiva a todos los países, independientemente de sus actuales capacidades técnicas, brindándoles la posibilidad de acceder a la órbita geostacionaria en condiciones equitativas, teniendo en cuenta particularmente las necesidades e intereses de los países en desarrollo, así como la posición geográfica de determinados países.
- 4) Que Ecuador toma nota de los trabajos de la UIT sobre la utilización de la órbita geostacionaria, sin embargo de lo cual mi país reconoce la competencia de la COPUOS y de esta Subcomisión para el examen de los aspectos jurídicos y políticos del tema.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, su Excelencia, por su declaración sobre este tema del programa, el tema que estamos debatiendo, las cuestiones relativas a la definición de la órbita geostacionaria. Además, le agradezco las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Señoras y señores, no me queda ningún otro orador en la lista ni de las delegaciones ni de los observadores. ¿Hay algún otro orador sobre el tema 6 en este momento? Veo que no es así. Seguiremos nuestro examen del tema 6 por la tarde.

Distinguidos delegados, en breve levantaré esta reunión de la Subcomisión para permitir que el grupo de trabajo sobre el tema 6 se reúna por primera vez bajo la presidencia del Sr. Manuel Álvarez del Perú.

Antes de ello, sin embargo, quisiera informarle a las delegaciones acerca de nuestro programa de trabajo para esta tarde. Además de examinar la cuestión de las consultas oficiosas de hoy sobre el informe de la Comisión Mundial sobre Ética de los Conocimientos Científicos y Tecnológicos (COMEST).

Esta tarde seguiremos el examen del tema 5 del programa, *Información de las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial*, y el tema 6, *Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geostacionaria*. Si hay tiempo, tal vez podamos comenzar el examen del tema 8 del programa, *Examen de la Convención de UNIDROIT relativa a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (abierta a la firma en Ciudad del Cabo el 16 de noviembre de 2001) y el Proyecto Preliminar de Protocolo conexo sobre cuestiones específicas relacionadas con los bienes espaciales*, después de lo cual, el grupo de trabajo sobre el tema 6 podrá reunirse por segunda vez bajo la presidencia del Sr. Manuel Álvarez del Perú.

¿Hay alguna pregunta o algún comentario sobre este proyecto de programa? Veo que no es así.

Por último, pasemos entonces a la cuestión de las consultas oficiosas sobre el informe de la Comisión Mundial sobre la Ética de los Conocimientos Científicos y Tecnológicos. Quisiera recordarles que en el último período de sesiones, la Comisión convino en que se invitara a los Estados miembros interesados a que nombraran a expertos para identificar qué aspectos del informe del COMEST sobre la ética de la política del espacio pudiera ser algo que estudiase la Comisión y que se redactara un informe con miras a que se hiciera una presentación sobre esta cuestión en el 42º período de sesiones en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el año 2003 bajo el tema del programa *Información de las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial*.

Por ende, las consultas oficiosas que se han propuesto no caen dentro del ámbito del programa de trabajo para este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, según lo refrendara la Asamblea General. Empero, me doy cuenta lo que desean algunos Estados miembros interesados, que ya quisieran progresar un poco con respecto al trabajo para el período de sesiones de la Subcomisión de

Asuntos Jurídicos del año que viene. Por ende, a menos que haya alguna objeción, propondría que, como una medida excepcional, después de la conclusión de la reunión del grupo de trabajo sobre el tema 6 del programa esta mañana, esta sala, junto con los servicios de interpretación que tiene, se pongan a disposición de esos Estados miembros interesados para celebrar dichas consultas oficiosas. Esto se basaría en la inteligencia de que los servicios de interpretación solamente estarían a disposición en la medida en que permanecieran para la reunión matutina hasta las 13.00 horas en punto. También quedaría entendido que dichas consultas oficiosas no se considerarían como consultas que se hubieran constituido bajo la égida de

la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, sus deliberaciones no ser reflejarían en modo alguno en el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a este período de sesiones. Se trata únicamente de una medida que atendería a los Estados miembros interesados.

¿Hay alguna objeción con respecto a este procedimiento? Veo que no es así, por lo tanto *así queda acordado*. Procederemos como dije.

Señoras y señores, se levanta la reunión.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.